

NEVADA CLEAN INDOOR AIR ACT

Guía para los Restaurantes y Bares

El Acta del Aire Limpio en Interiores de Nevada pasó a ser ley el 8 de diciembre del 2006, en la cual se prohíbe fumar productos de tabaco en la mayoría de los sitios públicos y en áreas laborales interiores.

¿En dónde se prohíbe fumar?

El acta establece la prohibición de fumar tabaco en cualquier forma en áreas laborales interiores incluyendo:

- Edificios escolares públicos o privados y en los predios escolares públicos o privados
- Establecimientos de cuidado de niños(as) donde se cuidan 5 o más niños(as)
- Todas las áreas de las tiendas de comestibles, tiendas convenientes, y farmacias
- Todas las áreas interiores de los restaurantes, incluyendo aquellas dentro de los casinos o establecimientos de juego
- Bares, tabernas y salones donde se sirve comida
- Centros comerciales y establecimientos de venta al por menor
- Galerías de video
- Edificios gubernamentales y lugares públicos
- Salas de cine

¿En dónde se permite fumar?

El acta establece que se permite fumar en:

- Áreas dentro de los casinos donde ya está prohibido que menores de edad puedan vagar por la ley NRS 463.350
- Bares, tabernas y salones donde no se sirve comida
- Clubes donde bailarinas(es) se desnudan o burdeles

- Tiendas de tabaco al por menor
- Residencias privadas, incluyendo aquellas que se usan como lugares de trabajo excepto si se usan como facilidad de cuidado de niños, de cuidado de adultos diurna o facilidad de cuidado de salud

¿Por qué se pasó el Acta del Aire Limpio en Interiores de Nevada?

El acta se pasó con el fin de proteger al público del humo de segunda mano. El humo de segunda mano también llamado humo de tabaco ambiental, es una combinación del humo que sale de un cigarrillo, puro o pipa y del humo que exhalan los fumadores. La Agencia de los Estados Unidos de Protección Ambiental reportó que el humo de segunda mano contiene más de 4,000 sustancias de las cuales se sabe que muchas causan cáncer en los humanos. En el 2006 el Cirujano General publicó un reporte donde se estableció que no hay niveles de riesgo seguros en la exposición del humo de segunda mano.

¿Qué restaurantes y bares están incluidos en el acta?

Cualquier negocio que provea o venda comida, con o sin bebidas alcohólicas, deberá ser completamente libre de humo en sus áreas interiores. Esto incluye cocinas y facilidades que preparan banquetes o comidas a domicilios, donde se prepara la comida y se sirve en otro lugar. Los restaurantes que están dentro de un establecimiento de juego o casinos también deberán ser libres de humo en sus áreas interiores.

(continúa en la próxima página)



¿Qué estipula el acta en las áreas al aire libre de los restaurantes o bares?

No se requiere que las áreas al aire libre de restaurantes y bares sean libres de humo.

¿Qué estipula el acta en el caso de que en el bar no se sirve comida?

Cualquier bar, taberna, o salón en donde no se sirve comida no se requiere que sea libre de humo. El servicio de comida casual quiere decir el servicio de comida preempacada el cual incluye, pero no se limita a cacahuates, palomitas de maíz, hojuelas, galletas o bizcochos salados en forma de lazo, o cualquier otro artículo que esté exento de que se requiera licencia para preparar comida.

El bar deberá estar dentro de (1) una estructura física independiente que no comparta una entrada común o un área interior con ningún sitio donde se prohíbe fumar, o (2) un área completamente cerrada que es parte de una estructura grande, que mantenga las ventanas y las puertas cerradas en todo momento cuando no esté en uso. Para que un área sea considerada "completamente cerrada" debe de estar cerrada por todos lados con cualquier forma con paredes sólidas, ventanas o puertas que se extienden desde el suelo al techo.

¿Qué requiera el acta que yo haga?

Se prohíbe fumar en restaurantes y bares que no están excluidos por el acta. El empleador tiene que poner en todas las entradas del negocio letreros llamativos de "No Fumar". También se le requiere al empleador que remueva los ceniceros y cualquier accesorio que se utilice para fumar de su facilidad libre de humo.

Puede conseguir y bajar GRATIS letreros de "No Fumar" en el sitio Web del Distrito de Salud www.SouthernNevadaHealthDistrict.org o www.getthehealthyclarkcounty.org

¿Qué debo de hacer en el caso de que un cliente o empleado insista en fumar?

El propósito del acta es proteger a los demás del humo de segunda mano. Usted y su personal deberán tomar los pasos indicados para asegurarse de que cumpla con el acta. Estos pasos pueden incluir recordarle al fumador(a) que está en un área de no fumar refiriéndose a los letreros de "No Fumar". Si el fumador(a) se niega a cumplir con la ley infórmele que está sujeto a una penalidad civil por violar el acta. Si el cliente continua fumando, usted puede pedirle cortésmente que se vaya del lugar.

¿Cómo se pone en vigor el acta?

De acuerdo al acta, la responsabilidad del empleador es de poner en todas las entradas del negocio letreros llamativos de "No Fumar" y remover los ceniceros y cualquier accesorio que se utilice para fumar. El Distrito de Salud tiene la obligación de hacer cumplir las estipulaciones del acta y hacer emplazamientos por violaciones. Las personas pueden ser emplazadas por fumar en áreas prohibidas y el empleador puede ser emplazado por dejar de poner los letreros y/o por no remover los ceniceros y cualquier accesorio que se utilice para fumar.

¿Cuáles son las penalidades por violaciones al acta?

Actualmente, los violadores del acta están sujetos a una penalidad civil de \$100 por cada violación.

¿Cómo puedo reportar violaciones al Acta del Aire Limpio en Interiores de Nevada?

Las violaciones se pueden reportar accedando una forma de queja del Distrito de Salud del Sur de

(continúa en la próxima página)



Nevada en el sitio Web www.SouthernNevadaHealthDistrict.org o llamando al (702) 759-1990.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Para más información sobre los peligros del humo de segunda mano, llame al Programa del Control del Tabaco del Distrito de Salud del Sur de Nevada al (702) 759-1270.

Para más información en relación al cumplimiento del acta, llame a la División de Salud Ambiental del

Distrito de Salud del Sur de Nevada al (702) 759-0588.

Si yo fumo y quiero dejar de fumar, ¿dónde puedo conseguir más información?

Llame a Nevada Tobacco Users' Helpline que cuenta con consejeros que saben español al 1-800-QUIT NOW (1-800-784-8669) o visite el www.livingtobaccofree.com.